

Datos Generales

Gaceta N°:	18971
Fecha de la Gaceta:	17/12/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	27/11/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO A LOS ARTICULOS 8 Y 10 DE LA LEY No. 100 DE 4 DE OCTUBRE DE 1973.
Comentario:	Por medio de la referida Ley se adicionaron los Artículos 8 y 10 de la Ley número 100 de 4 de octubre de 1973, referentes a la exención del pago del impuesto de inmueble. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, INMUEBLES, LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, IMPUESTO DE INMUEBLES, EXONERACION, BIENES INMUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO DE INMUEBLES
INMUEBLES
LEY
VIVIENDA

Referencias

LEY 52						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 52						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	100	04/10/1973	17456	22/10/1973	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó un párrafo a los Artículos 8 y 10 de la Ley número 100 de 4 de octubre de 1973.

Jurisprudencia Constitucional
